	<b>BASES DE CAMPAÑA</b> <b>“BELLEZA / TARJETA DE REGALO PROMOCIONAL LA POLAR”</b>	<b>BC.2010.025.v.01</b>
---	--	-------------------------

## OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Aumentar la recompra de nuestros clientes con Tarjeta La Polar, incentivándolos a para que realicen sus compras en nuestras tiendas; todo esto enmarcado en el plan de fidelización de clientes.

## QUIENES Y CÓMO PARTICIPAN

Todos los clientes que efectúen compras que cumplan cada una de las siguientes condiciones:

1. De productos pertenecientes a alguna de las áreas detalladas en el Anexo 1,
2. La boleta de compra debe contemplar un monto igual o superior a \$15.000 (quince mil pesos) en productos contemplados en esta campaña.
3. La compra debe ser efectuada en el período de la campaña para la emisión del beneficio.
4. El medio de pago de la boleta de compra debe ser “Tarjeta La Polar”, independiente del número de cuotas.

## PERIODOS QUE COMPRENDEN LA CAMPAÑA

Emisión de beneficio: Desde el 25.03.2010 hasta el 14.04.2010, ambas fechas inclusive o hasta agotar el stock de **19.000** “Tarjetas Regalo Promocional La Polar”.

Uso del beneficio: Desde el 25.03.2010 hasta el 30.04.2010, ambas fechas inclusive.

## DESCRIPCIÓN Y USO DEL BENEFICIO


El cliente que cumpla lo antes indicado para la emisión del beneficio obtiene, por cada boleta de compra, en forma inmediata una “Tarjeta Regalo Promocional La Polar” que da derecho a un monto de \$5.000.

La “Tarjeta Regalo Promocional La Polar” podrá ser utilizada sólo en si se cumplen las siguientes condiciones en la compra:

1. El medio de pago de la compra del cliente debe ser Tarjeta La Polar, sin restricción en el número de cuotas,
2. La boleta de compra debe contemplar un monto igual o superior a \$20.000 (veinte mil pesos), en productos pertenecientes a alguna de las siguientes áreas; Vestuario y/o Calzado mujer, (**excluye: calzado y vestuario deportivo, lencería, línea belleza**) ver Anexo 2.
3. La compra debe ser efectuada en el período de la campaña.

## TIENDAS QUE PARTICIPAN

Participan todas las tiendas de La Polar, excepto La Polar Internet, fono-compras y tienda Maule.

	<b>BASES DE CAMPAÑA</b> <b>“BELLEZA / TARJETA DE REGALO PROMOCIONAL LA POLAR”</b>	BC.2010.025.v.01
---	--	------------------

## **RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA**

1. La “Tarjeta Regalo Promocional La Polar” es nominativa, se asocia al RUT del titular de la tarjeta de crédito de La Polar, por lo tanto **NO** es válida al portador.
2. Si el cliente anula la boleta de venta en que recibe su Tarjeta Regalo Promocional La Polar, esta también queda anulada.
3. La “Tarjeta de Regalo Promocional La Polar” es aplicable en una sola boleta de compra.
4. La “Tarjeta de Regalo Promocional La Polar” no es utilizable en compras realizadas al crédito con cargo a la tarjeta La Polar más una tarjeta de regalo.
5. La “Tarjeta Regalo Promocional La Polar” **NO** es acumulable con otras promociones.
6. El cliente que no utilice la “Tarjeta Regalo Promocional La Polar” en el período especificado en estas bases pierde el beneficio que esta implica y todo derecho a reclamo y compensación.
7. La “Tarjeta Regalo Promocional La Polar” **NO** puede ser canjeada por dinero en efectivo o utilizada como medio de pago de cuotas de otros cargos correspondientes a registros existentes en la cuenta corriente del cliente.
8. Si el cliente realiza desistimiento de la compra donde utilizó la “Tarjeta Regalo Promocional La Polar”, a esta última se le repone el monto de \$5.000 (cinco mil pesos), quedando en condiciones de uso nuevamente, pero siempre considerando el plazo de uso que establecen estas bases.
9. Todo gasto no detallado en ésta base, que realice el cliente ganador para recibir su Tarjeta Regalo Promocional La Polar, será de su cargo y responsabilidad.
10. Esta promoción **NO** es válida para funcionarios La Polar.


## **PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA**

A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.

Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

## **COMUNICACIÓN DE LAS BASES**

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña y en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl).

	<b>BASES DE CAMPAÑA</b> <b>“BELLEZA / TARJETA DE REGALO PROMOCIONAL LA POLAR”</b>	<b>BC.2010.025.v.01</b>
---	--	-------------------------

## ANEXOS

Anexo 01: Áreas asociadas a la emisión de la promoción

Cod. Línea	Línea	Cod Area	Area
11	BELLEZA MUJER	17	LENCERIA
		28	CORSETERIA
		45	PERFUMERIA
		53	TRAJES DE BAÑO
		54	CARTERAS
		64	PANTYS
		67	ACCESORIOS

Anexo 02: Áreas asociadas al canje de la promoción

Cod. Línea	Línea	Cod Area	Area
4	LINEA MUJER	18	SPORT CASUAL
		19	MODA
		35	CUEROS MUJER
		37	JEAS LOLA
		38	LOLAS
		57	RINCON 14 NIÑA
		65	JEANS SPORT
		66	XL
12	CALZADO	5	CALZADO DAMA